

CURSOS NO ELEGIBLES

ÍNDICE DE ACTIVIDADES FORMATIVAS 2018 (Segunda Convocatoria)

CÓDIGO	ACTIVIDAD	Nº. EDICIONES
2018.00.S.036	ESTRATEGIAS ANTIFRAUDE DEL ORGANISMO PAGADOR DE GASTOS FEAGA Y FEADER EN EXTREMADURA	1
2018.00.S.037	FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INTERNET)	1
2018.00.S.038	JORNADA SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 920/2017 EN LAS ESTACIONES DE ITV	2
2018.00.S.039	PROBLEMAS DE CONDUCTA DE MENORES EN PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	2

ANEXO II

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS ANTIFRAUDE DEL ORGANISMO PAGADOR DE GASTOS FEAGA Y FEADER EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.036.01 MÉRIDA
OBJETIVO	Divulgar las acciones emprendidas en el Organismo Pagador de Extremadura sobre la lucha contra el fraude en la gestión de las líneas de ayuda cofinanciadas por FEAGA y/o FEADER, regulación de la materia y su aplicación práctica.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa reguladora y Definiciones relevantes. 2. Organismo Pagador y Estructura Organizativa. 3. Funciones en la LCF de las distintas unidades implicadas. 4. Ciclos del Fraude: Prevención/Detección/Otras fases del fraude 5. Procedimiento de Lucha contra el Fraude en el Organismo Pagador de Extremadura y Comunicaciones de casos de fraude al FEAGA.
PLAZAS	25
DESTINATARIOS	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de los grupos A1/I, A2/II y C1/III, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y otras Consejerías que participen en la gestión de fondos europeos.</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: La Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, designará a los alumnos y les comunicará la fecha, horario y lugar de celebración.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	15
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

ACTIVIDAD	FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.037.01 MÉRIDA
OBJETIVO	Conocer los aspectos fundamentales para el correcto desarrollo del desempeño de puestos de trabajo en la modalidad de prestación de servicios no presenciales, mediante la fórmula del teletrabajo.
CONTENIDO	1. Formación específica en riesgos laborales: acondicionamiento del puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas; nociones básicas sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. 2. Manejo de herramientas informáticas y medidas a adoptar para la protección de datos. 3. Técnicas básicas de planificación, gestión y consecución de objetivos.
PLAZAS	382
DESTINATARIOS	ACTIVIDAD NO ELEGIBLE. ACTIVIDAD NO CERTIFICABLE La Secretarías Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, designará al alumnado: Empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura autorizadas para el desempeño de sus puestos de trabajo en la modalidad de teletrabajo.
CALENDARIO Y LUGAR	Calendario: La Secretarías Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, designará al alumnado. Inicio del curso el día 11 de septiembre. Final del curso el día 21 de septiembre. Lugar: MÉRIDA
HORARIO	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades
DURACIÓN/HORAS	15
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

ACTIVIDAD	JORNADA SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 920/2017 EN LAS ESTACIONES DE ITV
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.038.01 MÉRIDA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al personal de las estaciones de ITV de la Junta de Extremadura, de los conocimientos establecidos en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. • Conseguir que los procedimientos de inspecciones técnicas de vehículos se lleven a cabo de acuerdo con la nueva legislación y con los mismos criterios en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, independientemente de la estación en la que se realice o del personal que la lleve a cabo.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. 2. Criterios de aplicación del Real Decreto 920/2017. 3. OBD e inspección electrónica.
PLAZAS	70
DESTINATARIOS	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Mecánicos inspectores, administrativos y auxiliares administrativos de la estaciones de ITV con gestión directa de la Junta de Extremadura.</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: La Inspección Técnica de Vehículos, designará a los alumnos y les comunicará la fecha, el horario y lugar de celebración.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	5
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

ACTIVIDAD	JORNADA SOBRE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 920/2017 EN LAS ESTACIONES DE ITV
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.038.02 MÉRIDA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al personal de las estaciones de ITV de la Junta de Extremadura, de los conocimientos establecidos en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. • Conseguir que los procedimientos de inspecciones técnicas de vehículos se lleven a cabo de acuerdo con la nueva legislación y con los mismos criterios en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, independientemente de la estación en la que se realice o del personal que la lleve a cabo.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. 2. Criterios de aplicación del Real Decreto 920/2017. 3. OBD e inspección electrónica.
PLAZAS	70
DESTINATARIOS	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Mecánicos inspectores, administrativos y auxiliares administrativos de la estaciones de ITV con gestión directa de la Junta de Extremadura.</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: La Inspección Técnica de Vehículos, designará a los alumnos y les comunicará la fecha, el horario y lugar de celebración.</p> <p>Lugar: MÉRIDA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	5
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

ACTIVIDAD	PROBLEMAS DE CONDUCTA DE MENORES EN PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.039.01 PLASENCIA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar estrategias y técnicas de intervención con menores con problemas de conducta. • Incrementar la confianza de los profesionales que trabajan directamente con esta población. • Dotar a los profesionales de conocimientos y habilidades que les permita distinguir adecuadamente entre conducta disruptiva y "trastorno de conducta".
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trastorno Mental y Trastornos del comportamiento. Conceptualización y Diagnóstico. 2. Diferencias entre conducta disruptiva y trastorno de conducta. 3. Las emociones y la resiliencia. 4. Problemas de conductas en situaciones de conflicto, coordinación con otros dispositivos. 5. Herramientas para el trabajo y la evaluación psicoeducativa en Programas de Acogimiento Residencial 6. Las inteligencias múltiples y el desarrollo de las capacidades como factores de protección. 7. Intervención terapéutica: una visión sistémica del problema.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, que intervengan o planifiquen acciones en el Centro de Acogimiento Residencial "Valcorchero".</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: La Dirección General de Infancia, Familias y Adolescencia designará a los alumnos y les comunicará la fecha, horario y lugar de celebración.</p> <p>Lugar: PLASENCIA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	20
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.

ACTIVIDAD	PROBLEMAS DE CONDUCTA DE MENORES EN PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2018.00.S.039.02 PLASENCIA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar estrategias y técnicas de intervención con menores con problemas de conducta. • Incrementar la confianza de los profesionales que trabajan directamente con esta población. • Dotar a los profesionales de conocimientos y habilidades que les permita distinguir adecuadamente entre conducta disruptiva y "trastorno de conducta".
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trastorno Mental y Trastornos del comportamiento. Conceptualización y Diagnóstico. 2. Diferencias entre conducta disruptiva y trastorno de conducta. 3. Las emociones y la resiliencia. 4. Problemas de conductas en situaciones de conflicto, coordinación con otros dispositivos. 5. Herramientas para el trabajo y la evaluación psicoeducativa en Programas de Acogimiento Residencial 6. Las inteligencias múltiples y el desarrollo de las capacidades como factores de protección. 7. Intervención terapéutica: una visión sistémica del problema.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	<p>ACTIVIDAD NO ELEGIBLE</p> <p>Empleados Públicos de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, que intervenga o planifique acciones en el Centro de Acogimiento Residencial "Valcorchero".</p>
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: La Dirección General de Infancia, Familias y Adolescencia designará a los alumnos y les comunicará la fecha, horario y lugar de celebración.</p> <p>Lugar: PLASENCIA</p>
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
DURACIÓN/HORAS	20
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.